

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado a este H. Congreso del Estado, a través de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para que en uso de sus facultades y atribuciones se prevea incorporar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el Proyecto de Obra para la Pavimentación de 6000 metros cuadrados en C. Revolución de la Comunidad El Terrero, Pavimentación de 7,500 metros cuadrados de C. Primera, del Municipio de Namiquipa, con el fin impulsar la economía de dicho municipio, lo anterior de conformidad con la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En apego al Plan Estatal de Desarrollo en su tercer Eje Rector en que se Plantea la Infraestructura, el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y que a la letra dice "Que, para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

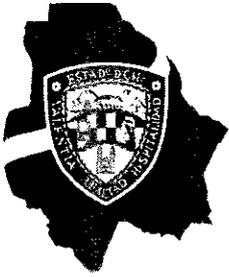
son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del estado"

Es muy preocupante cuando por displicencia de algún funcionario o por arrogancia del gobierno, no se asume responsabilidad para la implementación de proyectos, terminación y/o equipamiento de una obra. Dado que todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que de existir suficiencia presupuestal, y no de desarrollan los proyectos o conclusión de los mismos, debe ser entendido como agravante del erario Estatal, por las consecuencias económicas y sociales que representa para los chihuahuenses.

*Así pues abonando al esfuerzo que busca el beneficio para la población del Municipio de **Namiquipa**, es que solicito se prevea dentro del presupuesto de egresos 2021 el proyecto prioritario de obra para la Pavimentación de 6000 metros cuadrados en C. Revolución de la Comunidad El Terrero, Pavimentación de 7,500 metros cuadrados de C. Primera, con una inversión de \$8,100,000.00 (ocho millones cien mil pesos 00/100 M.N.), considerando que su función en estos tiempos constituye la búsqueda de la cohesión social y el beneficio para la población.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:



Diputado Omar Bazán Flores

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ÚNICO. -La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua Acuerda incorporar a través de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, el Proyecto de Obra para la Pavimentación de 6000 metros cuadrados en C. Revolución de la Comunidad El Terrero, Pavimentación de 7,500 metros cuadrados de C. Primera, del Municipio de Namiquipa, con el fin de impulsar la economía de dicho municipio.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tómese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado

NAMIQUIPA

ES TIEMPO DE AVANZAR

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021



Dip. Omar Bazán Flores

Primer vicepresidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

LXVI legislatura.

Presente.-

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, de la misma manera en mi calidad de presidente municipal y de acuerdo a las atribuciones que me otorga el código municipal para el estado de Chihuahua en su artículo 29. Me dirijo a usted para lo siguiente:

Le solicito, atendiendo a su gran capacidad de gestión, la ayuda pertinente para la obtención del recurso necesario para la realización de las siguientes obras, mismas que son de gran necesidad e impacto para la gente del municipio de Namiquipa.

Dichas obras serían las siguientes: la Pavimentación de 6000m² en la Calle Revolución de la comunidad de El Terrero, la cual tiene un costo de \$3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100MN)

Y la pavimentación de 7500m² en la Calle Primera en la cabecera municipal con un costo de \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100MN). Costos considerando el impuesto al valor agregado.

Agradezco su atención y las gestiones que pueda realizar en nombre del municipio de Namiquipa.

Administración 2018 - 2021

"Es tiempo de avanzar"

Ing. Oscar Barraza Robledo
Presidente Municipal de Namiquipa

ES TIEMPO DE AVANZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO 2018
NAMIQUIPA, CHIHUAHUA